

JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2013 03:48 p.m.
Para: notificaciones.judiciales1437-2011@cajanaliquidacion.gov.co;
'notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co'; 'procjudadm68@procuraduria.gov.co';
'procesos@defensajuridica.gov.co'
Asunto: 2012-089 NOTIFICACION AUTO ADMISORIO, DEMANDA Y SUBSANACION
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2012-089.pdf; DEMANDA 2012 -089.pdf; SUBSANACION DE
DEMANDA 2012-089.pdf

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 199 DEL C.P.A.C.A. MODIFICADO POR EL **ART. 612 DEL C.G. DEL P.** ME PERMITO NOTIFICARLE EL AUTO ADMISORIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2012-089 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2013, EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE EL SEÑOR CARLOS NORBERTO GOMEZ GOMEZ Y DEMANDADO LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GENSTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP -. PARA TAL EFECTO ME PERMITO ADJUNTAR EN FORMATO PDF COPIA DEL REFERIDO AUTO, DE LA DEMANDA Y SU SUBSANACION.

Así mismo de conformidad con los artículos 9 numeral 15 y 61, numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, deberá Acusar recibo del envío del mensaje de datos contenido de la notificación personal (art. 199 CPACA), so pena de que se aplique el art. 14, literal c. del Acuerdo PSAA06-3334 que manifiesta: "*RECEPCIÓN DE LOS MENSAJES DE DATOS. Los mensajes de datos se entienden recibidos de la siguiente manera: (...) c. Cuando los actos de comunicación procesal emanados de la autoridad judicial, no han sido devueltos al sistema de información de la autoridad judicial, dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su remisión*". Para lo antes expuesto deberán habilitar su correo electrónico con el fin de que el acuse de recibido se genere automáticamente o realizarlo en forma individual.

ATENTAMENTE,

JOHN FREDY CUERVO BARAHONA
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin09tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (098)7430722 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j09admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co